

Haya y avenida Pi y Margall, con tres portales, señalados con los números 5, 6 y 7. Con entrada a través de rampa para vehículos desde la calle Capitán Haya, con acceso para personas por escaleras desde los distintos portales del edificio. Ocupa una superficie total construida aproximada de 1.031 metros 17 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Capitán Haya por donde tiene su acceso: Frente, subsuelo de dicha calle; derecha, entrando, subsuelo de la casa de don Juan Bautista Font, casa y huerto de doña Francisca Labarías y jardín del chalé de don Juan Boquera; izquierda, subsuelo de calle peatonal de nueva creación y local destinado a trasteros, y fondo, con subsuelo de avenida Pi y Margall. Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 575, libro 233, folio 36, finca registral número 16.727.

Valorada dicha finca en 1.000.000 de pesetas. Una participación indivisa de una catorceava parte de la urbana dos. Local destinado a trasteros. Comprende 14 cuartos trasteros, señalados con los números 33 al 46, ambos inclusive. Está situado en la planta de sótano del edificio en construcción sito en Burjasot, entre las calles Capitán Haya y avenida Pi y Margall, sin número, con acceso desde la calle a través de escalera y ascensores que arrancan de los portales 6 y 7 del edificio. Ocupa una superficie total construida de 58 metros 54 decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la calle Capitán Haya: Izquierda, subsuelo de la calle peatonal; derecha, con los espacios y zonas comunes en que desembocan los ascensores y la escalera de los portales 6 y 7, y además también con local destinado a garaje, finca número 1, y frente y fondo, con el mismo local referido destinado a garaje. Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 587, libro 239, folio 85, finca registral 16.728.

Valorada dicha finca en 1.750.000 pesetas.

Sirviendo de notificación en forma a la demandada rebelde la publicación de edictos en las subastas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—La Secretaría.—19.392.

MADRID

Edicto

Doña María José García Juanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 344/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de doña Blanca Fernández de Bobadilla Ivisón, don Enrique Fernández de Bobadilla Ivisón y don Vicente Fernández de Bobadilla Ivisón, contra don Ángel Miguel Muñoz, doña Remedios Vázquez Fernández, don Vicente Fernández de Bobadilla González Abreu, «Creaciones y Servicios Editoriales, Sociedad Anónima». En el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, en lotes separados, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2442, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1.—Urbana. Una sexta parte indivisa de tres noventavas partes indivisas, y una quinta parte indivisa de dos noventavas partes indivisas, ambas en pleno dominio, y una sexta parte indivisa de ochenta y cinco noventaavas partes indivisas en nuda propiedad, de la casa bodega en calle Cristal, número 2 moderno y cuatro novísimo, manzana 114, llamada «Fábrica de la Mercedes», de Jerez de la Frontera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez, al libro 879, tomo 1.440, folio 29 y siguientes, finca número 30.028. Valorada en 15.283.399 pesetas.

Lote número 2.—Urbana. Una sexta parte indivisa de tres noventavas partes indivisas, y una quinta parte indivisa de dos noventavas partes indivisas, ambas en pleno dominio, y una sexta parte indivisa de 85 noventavas partes indivisas en nuda propiedad, de la casa en calle Cristal, números 6 y 8 novísimo, de Jerez de la Frontera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez, libro 379, tomo 144, folio 33, finca número 30.030 (antes 1.667). Valorada en 599.719 pesetas.

Lote número 3.—Urbana. Parcela cuatro de la manzana E, en la zona «El Altillio», de Jerez de la Frontera, con edificio construido dentro de su perímetro. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez, libro 376, tomo 1.437, folio 190, finca número 30.193.

Valorada en 55.204.367 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados «Creaciones y Servicios Editoriales, Sociedad Anónima», don Ángel Miguel Muñoz, doña María Remedios Vázquez Fernández Liencres, don Vicente Fernández de Bobadilla González Abreu y doña Blanca Ivisón Arcos, que se encuentran en ignorado paradero.

Madrid, 16 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez, El Secretario.—19.122.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «BNP España, Sociedad

Anónima», contra don Francisco Calvet Dinares y doña Luisa Esteban Moreno, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Entidad 205. Escalera F, planta piso segundo, puerta primera. Vivienda de la casa sita en Barcelona, calle Trabajo, números 198-202, con una superficie de 75 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 2.138, libro 431, folio 119, finca 45.152.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 17.371.200 pesetas.

Mataró, 17 de abril de 2001.—La Secretaría.—19.328.

NOIA

Edicto

Doña Pura Caaveiro Ameneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Noia (A Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 35/2001, se sigue, a instancia de doña Dolores Fernández Paradelo, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don José Fernández Patiño, natural de Noia, nacido el 18 de noviembre de 1905, casado con doña Dolores Paradelo Beiro, hijo de José Ramón y de Carmen, quien se ausentó de su último domicilio en Noia en el año 1946,

no teniéndose de él noticias desde dicho año, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Noia, 2 de marzo de 2001.—La Juez.—17.269.
y 2.ª 7-5-2001

PRAVIA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo copiado literalmente dice como sigue:

Vistos por mí, don Miguel Álvarez-Linera Prado, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pravia, los autos de juicio verbal civil, seguidos con el número 86/2000, a instancia de la señora Álvarez Díaz, en representación de don David Román Avelló Méndez, frente a don Pedro Ángel Pereiro Senín, declarado en rebeldía procesal y «Aseguradora Grupo Zurich», representada por la señora Moutas Cimadevilla.

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por don David Román Avelló, frente a don Pedro Ángel Pereiro Senín y «Aseguradora Grupo Zurich», debo condenar y condeno a los demandados, conjunta y solidariamente, y con la responsabilidad directa de la compañía de seguros demandada, a indemnizar al actor en la cantidad de 1.755.460 pesetas, más los intereses legales, que para la compañía serán los del artículo 20 de la Ley del Seguro. Y todo ello sin hacerse pronunciamiento expreso en cuanto a las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndole saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, del cual conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial de Asturias.

Así por ésta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero don Pedro Ángel Pereiro Senín, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Pravia, 29 de marzo de 2001.—El Secretario.—19.088.

REDONDELA

Edicto

Doña María del Carmen Novoa Santas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Ana María Ferreiro Martínez, contra doña María del Carmen González Pérez y don Florentino Portela Míguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3650-18-0397/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En término municipal de Redondela. Terreno a frutales al nombramiento de «Lugar del Carmen do Grego», de la cabida de 6 áreas con 62 centiáreas y limita: Norte, camino; sur, Juana Pérez Pereira; este, Manuela González Pérez, y oeste, Juana Pérez Pereira.

Inscripción: En cuanto a la finca en el Registro de la Propiedad de Redondela, al folio 110 del libro 190, tomo 437, finca número 26.060, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.990.000 pesetas.

Dado en Redondela a 4 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—19.077.

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria en sustitución,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/94, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Turmasa, Sociedad Limitada», contra don Santiago Cruells López y «Marlausa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones legales siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08200001851994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Solar industrial de figura irregular sito en el término de Sant Llorenç Savall, en el polígono industrial «Les Conques», de superficie 1.485 metros cuadrados. Linda: Por el oeste, con la calle en proyecto de la finca matriz que la separa con el río Ripoll; por el norte, con «Mobles de Cuina i Bany Exactes, Sociedad Limitada»; por el este, con calle en proyecto de la finca matriz, y por el sur, con resto de la finca que se segregó, propiedad de «Isle, Sociedad Anónima». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.164, libro 57, folio 44, finca número 2.532.

Valorado, a efectos de subastas, en 30.000.000 de pesetas.

Sabadell, 26 de marzo de 2001.—La Secretaria en sustitución.—19.222.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José Luis García Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago Saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 649/00 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Don Óscar Báez Rodríguez, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración:

Finca número 24.809, tomo 1.748, libro 265 de El Rosario, folio 11. Valorada en 34.486.670 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 13 de junio de 2001, a las diez horas.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3758000018064900 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.